## JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ARMENIA – QUINDÍO

**RADICADO:** 752-2014-00076

## CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja en el sentido de informar que mediante providencia de 21 de enero de 2025 se dispuso **CONCEDER** en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por las demandadas Agencia Nal. de Infraestructura ANI, Autopistas del Café S.A., Grupo Odinsa S.A. y la llamada en garantía Zúrich Colombia Seguros S.A. frente al auto que adicionó sentencia de primera instancia; asimismo, se **DENEGÓ** el recurso de apelación interpuesto por la llamada en garantía Seguros Confianza S.A. El término de ejecutoria del auto que concede y niega el recurso de apelación aludido **venció el 29 de enero de 2025**, (del 27 al 29 de enero de 2025), el cual transcurrió así:

La LLAMADA EN GARANTÍA Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza en tiempo oportuno el 24 de enero de 2025 allegó RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN en contra del auto de 21 de enero de 2025 que negó el recurso de apelación frente al auto que adicionó la sentencia de primera instancia, memorial visible en el expediente digital Archivo #075, #076 y #077 en el Sistema para la Gestión Judicial SAMAI.

Pasa a despacho para lo pertinente.

Armenia Quindío, 4 de febrero de 2025.



John Harrison Mora Giraldo
Secretario
Juzgado Cuarto Administrativo del
Circuito de Armenia-Quindío
j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co